



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BENALMÁDENA

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 11 DE JUNIO DE 2024.

En Benalmádena, siendo las nueve horas y treinta y cinco minutos, del día once de junio de dos mil veinticuatro, en la Sala de Reuniones del Área de la Alcaldía, de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Antonio Lara Martín, se reúnen los miembros de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento, D^a. María Presentación Aguilera Crespillo, D. Juan Olea Zurita, D^a. Aurea Peralta González, D^a. Yolanda Peña Vera, D^a. María Luisa Robles Salas, D. José Miguel Muriel Martín y D. Raúl Campos Moreno, asistidos de la Secretaria D^a. R. C. G. A., todo ello al objeto de celebrar sesión ordinaria con arreglo al orden del día inserto en la convocatoria. Asiste asimismo el Sr. Interventor Adjunto D. J. M. P. No asiste D^a. Rosa María Balbuena Gómez.

1º.- Aprobación del Acta de la sesión anterior, de la Junta de Gobierno Local de 4 de junio de 2024, ordinaria.

Se aprueba por unanimidad de los presentes.

2º.- Dar cuenta de las Sentencias nº 88/2024 P.A. 236/2021, nº 129/2024 P.O. 466/2023, nº 191/2024 P.A. 206/2022, nº 1551/2024 Recurso de Apelación nº 644/2023, Autos nº 123/2024 P.A. 418/2023, nº 135/24 P.A. 415/2023 y Decreto nº 54/2024 P.A. 8/2021.

La Junta de Gobierno Local queda enterada.

3º.- Escritos y comunicaciones.

3.1. Relación de boda a celebrar el día 15 de junio de 2024, en el Castillo Bil Bil.

La Junta queda enterada.

4º.- Asuntos urgentes.

A propuesta del Sr. Alcalde y aceptada su inclusión como asunto a tratar, por unanimidad de los presentes, a tenor de lo establecido en el art. 82.3 del Real Decreto 2.568/1.986, de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se pasa al estudio y consideración de los siguientes asuntos, los cuales no han podido ser examinados por la Secretaria de la Junta de Gobierno Local al haber sido remitidos una vez convocada la misma:

4.1.- Aprobación de la adjudicación del contrato menor con el objeto de "Suministro e instalación de paneles de policarbonato en centros públicos educativos de enseñanza infantil y primera".

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de los presentes acuerda:

PRIMERO.- Que se ratifique el informe emitido por el Responsable del Contrato, en el que consta la necesidad del mismo, así como el informe donde se refleja que no existe fraccionamiento.

SEGUNDO.- La aprobación del expediente de contratación y la adjudicación del contrato menor con el objeto de "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PANELES DE POLICARBONATO EN CENTROS PÚBLICOS EDUCATIVOS DE ENSEÑANZA INFANTIL Y PRIMERA", por la cantidad de 5.117,35 € más 1.074,64 € de IVA, a ALFOX DISEÑO, S.L."

4.2.- Aprobación de la adjudicación del contrato menor con el objeto de "Realización de un torneo de Skate durante la Feria de San Juan".

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de los presentes acuerda:

PRIMERO.- Que se ratifique el informe emitido por el Responsable del Contrato, en el que consta la necesidad del mismo, así como el informe donde se refleja que no existe fraccionamiento.

SEGUNDO.- La aprobación del expediente de contratación y la adjudicación del contrato menor con el objeto de "REALIZACIÓN DE UN TORNEO DE SKATE DURANTE LA FERIA DE SAN JUAN", por la cantidad de 5.685,00 € más 1.193,85 € de IVA, a OUTDOOR DEPORTE, AVENTURA Y NATURALEZA, S.L."

4.3.- Aprobación de la declaración de desierto del contrato menor con el objeto de "Servicio de consultoría tecnológica para la prestación de servicios de asistencia técnica con la finalidad de participar en la convocatoria de ayudas correspondiente a la orden ITU/1423/2023, de 29 de diciembre, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de ayudas para el despliegue de plataformas tecnológicas y soluciones digitales en los destinos de la red de destinos turísticos inteligentes y se procede a la convocatoria anticipada del año 2024, en el marco del plan de recuperación, transformación y resiliencia".

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de los presentes acuerda:

PRIMERO.- Declarar desierto el contrato menor , con el objeto: "SERVICIO DE CONSULTORÍA TECNOLÓGICA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA CON LA FINALIDAD DE PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA DE AYUDAS CORRESPONDIENTE A LA ORDEN ITU/1423/2023, DE 29 DE DICIEMBRE, POR LA QUE SE APRUEBAN LAS BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE AYUDAS PARA EL DESPLIEGUE DE PLATAFORMAS TECNOLÓGICAS Y SOLUCIONES DIGITALES EN LOS DESTINOS DE LA RED DE DESTINOS TURÍSTICOS INTELIGENTES Y SE PROCEDE A LA CONVOCATORIA ANTICIPADA DEL AÑO 2024, EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA", por la cantidad de 13.267,65 € (IVA incl.), a la vista del informe emitido por el técnico responsable del contrato.

5º.- Ruegos y preguntas.

No se presentaron.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BENALMÁDENAS

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la Presidencia se da por finalizada la sesión, siendo las nueve horas y cincuenta y cinco minutos, extendiéndose la presente acta, de la que doy fe.